

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Nombre Consejo/Comité	Comité de Verificación para el cumplimiento de la Sentencia Judicial		Acta No.	CV-04-2020	
Asunto	Cuarta Sesión 2020 Comité de Verificación				
Modalidad	Virtual - https://meet.google.com/utg-ssbe-gku				
Fecha	22 de septiembre de 2020	Hora inicio	10:00 am	Hora fin	12:30 pm
Reunión ordinaria	X		Reunión extraordinaria		

Convocados Comité de Verificación del Fallo

Nombre	Cargo – Rol	Correo electrónico	Número de contacto
Oscar Quintero Arguello	Juez 30 Administrativo del Circuito de Bogotá. Sección Segunda	Jadmin30bta@notificacionesrj.gov.co	
Dalila Astrid Hernández	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Secretaria General	dahernandezc@mineduccion.gov.co	
Adriana Carrillo Peña	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesora Secretaria General	acarrillop@mineduccion.gov.co	311-4717881
Luis Gustavo Fierro Maya	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	lfierro@mineduccion.gov.co	2222800
Omar Esteban Coral	Ministerio de Educación Nacional	ocoral@mineduccion.gov.co	3006185690
Raquel Díaz	Ministerio de Educación Nacional	rdiaz@mineduccion.gov.co,	
Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Subjurídica	carolina.jimenez@minhacienda.gov.co	313-2837325
Diego Rivera	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda)	diego.rivera@minhacienda.gov.co,	
Jorge E. Quintero C.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Asesor	Jorge.quintero@minhacienda.gov.co	3811700
Ángela Degiovanni M.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)	angela.degiovanni@minhacienda.gov.co	381 1700
Aura Catalina Martínez	Oficina Asesora Jurídica de la Secretaria de Educación	acmartinez@educacionbogota.gov.co	3012786435
Diego Alejandro Vargas Aldana	Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación	dvargasa@educacionbogota.gov.co	
Zoraya Flórez Álvarez	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Rectora	soflora77@yahoo.com, lnalpolicarpasalav3@educacionbogota.edu.co	315-2432336
Luis Fernando Chaparro	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Representante comunidad educativa	familia.policarpa@yahoo.es	300-2395657
Guillermo Rojas	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Veeduría	rojasguillermo@hotmail.com	321-1163058
Olga Lucia Díaz	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Rectora	rectoria2@unicolmayor.edu.co	2418800 Ext. 110
Myriam Sepúlveda	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe Oficina Jurídica (e)	ofjuridica@unicolmayor.edu.co	2418800 Ext. 210
Rafael Bolívar	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Asesor Jurídico	rafaelbolivar3@yahoo.es	317-4294880

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Stella Márquez Verbel	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe de Planeación y Sistemas	smarquezv@unicolmayor.edu.co	300 4675958
Luis Fernando Quesada	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerente Planta física	nuevasede@unicolmayor.edu.co	3133428102
Julio César Orjuela	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Representante comunidad universitaria	jcorjuela@unicolmayor.edu.co	300 5640794
Nelson Ballén Romero	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	nballen@mincultura.gov.co	301 5197397
María Alejandra Caicedo R	Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	mcaicedo@mincultura.gov.co	342 4100 Ext. 1317
Juan de Dios Mosquera M.	Movimiento Nacional Afrocolombiano CIMAROON- Director Nacional	cimarronnacional@movimientocimarron.org	284 8431 318 787 1277
Alejandro Duque García	Lotería de Cundinamarca	juridica@loteriadecundinamarca.com.co	480 2020
Guillermo Ariel Zarate	Lotería de Cundinamarca	garielzarate17@hotmail.com	3112013549
Miguel Preciado Flórez	Lotería de Cundinamarca	juridica@loteriadecundinamarca.com.co	
Isaías Arévalo	Departamento de Cundinamarca	isaias.arevalo@cundinamarca.gov.co	749 1564
Fredy Wilson Chavarro Pacheco	Personería de Bogotá	fwchavarro@personeriabogota.gov.co	382 0450 Ext. 7768
Aura Rojas Rojas	Contraloría General de la República (CGR)	aurora.rojas@contraloria.gov.co	518 7000
Rubiela Benavides Paz	Contraloría General de la República (CGR) Contralora Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	rubiela.benavides@contraloria.gov.co	5187000

Asistentes Al Comité del Fallo Judicial			
Nombre	Cargo – Rol	Correo electrónico	Número de contacto
Fredy Wilson Chavarro Pacheco	Personería de Bogotá	fwchavarro@personeriabogota.gov.co	382 0450 Ext. 7768
Adriana Carrillo Peña	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesora Secretaria General	acarrillop@mineducacion.gov.co	311- 4717881
Clara Inés Páez Jaimes	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Secretaria General	cpaez@mineducacion.gov.co	
Rubiela Benavides Paz	Contraloría General de la República (CGR) Contralora Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	rubiela.benavides@contraloria.gov.co	5187000

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Asistentes Al Comité del Fallo Judicial			
Nombre	Cargo – Rol	Correo electrónico	Número de contacto
Helber Rusinque	Apoderado Judicial de Lotería de Cundinamarca		
Olga Lucia Díaz	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Rectora	rectoria2@unicolmayor.edu.co	2418800 Ext. 110
Zoraya Flórez Álvarez	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Rectora	soflora77@yahoo.com , lnalpoliarpasalav3@educacionbogota.edu.co	315- 2432336
Isaías Arévalo	Asesor de la Secretaria Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca	Isaias.arevalo@cundinamarca.gov.co	749 1564
Cesar Leonardo Acosta González	Jefe oficina jurídica de Lotería de Cundinamarca	juridica@loteriadecundinamarca.com.co	480 2020
Nelson Ballén Romero	Apoderado Judicial Ministerio de Cultura (Min. Cultura) Grupo de Defensoría Judicial	nballen@mincultura.gov.co	301 5197397
Rafael Bolívar	Apoderado Judicial Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	rafaelbolivar3@yahoo.es	317- 4294880
Carlos Ortiz Rojas	Jefe oficina jurídica Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)	carlos.ortiz@unicolmayor.edu.co	2418800 Ext. 210
Raquel Díaz	Delegada ante el CSU de Unicolmayor por parte del Ministerio de Educación Nacional	rdiaz@mineducacion.gov.co ,	
Juan Enrique Ortega Forero	Abogado Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito		
Fabian Tocancipa	Arquitecto Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito		
Leonardo Contador	Ingeniero Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito		
Carolina Muñoz	Profesional social Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación del Distrito		
Diego Alejandro Vargas Aldana	Arquitecto Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación	dvargasa@educacionbogota.gov.co	

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Asistentes Al Comité del Fallo Judicial			
Nombre	Cargo – Rol	Correo electrónico	Número de contacto
Hugo Tibaquirá Cardenas	Arquitecto Dirección de Construcciones de la Secretaria de Educación		
Stella Márquez Verbel	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe de Planeación y Sistemas	smarquezv@unicolmayor.edu.co	300 4675958
Luis Fernando Quesada	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerente Planta física	nuevasede@unicolmayor.edu.co	3133428102
Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Subjurídica	carolina.jimenez@minhacienda.gov.co	313- 2837325
Ángela Degiovanni M.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)	angela.degiovanni@minhacienda.gov.co	381 1700
Juan de Dios Mosquera M.	Movimiento Nacional Afrocolombiano CIMAROON- Director Nacional	cimarronnacional@movimientocimarron.org	284 8431 318 787 1277
Luis Fernando Chaparro	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Representante comunidad educativa	familia.policarpa@yahoo.es	300- 2395657

Objetivo

Informar las gestiones realizadas según los compromisos y acuerdos concertados en la tercera sesión del Comité de Verificación de 2020 (17 de julio de 2020) por parte de las entidades participantes, en cumplimiento de la sentencia judicial emanada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Orden del día

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
2. Registro de los asistentes al comité.
3. Verificación del quórum.
4. Avance y cumplimiento de los acuerdos y compromisos por parte de las entidades comprometidas en la sentencia judicial. (Acuerdos y compromisos en el acta CV-03-2020)
 - a. Secretaría de Educación del Distrito.
 - b. Institución Educativa Distrital Policarpa Salavarrieta.
 - c. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
 - d. Ministerio de Cultura.
 - e. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - f. Ministerio de Educación Nacional.
 - g. Otras entidades.
5. Adopción de tareas y compromisos.
6. Remisión del informe de avance al Juzgado Treinta.
7. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Desarrollo de la reunión

1. Se efectúa el registro virtual de los asistentes al inicio de la sesión.
2. Se verificó el número de asistentes y las entidades representadas
3. Se dio a conocer el orden del día y aprobación por parte de los asistentes.

Socialización de los avances realizados para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos por parte de las entidades involucradas en la sentencia judicial:

Secretaría de Educación Distrital

La Secretaría de Educación Distrital manifiesta que actualmente continua trabajando en el proyecto para el Colegio Policarpa en su fase de diseño y más especialmente en su etapa de esquema básico, actualmente el contrato se encuentra suspendido hasta el día 26 de septiembre de 2020 dada las circunstancias de pandemia y las complicaciones que ha habido de tiempo de programación, ejecución y de alcance, los cuales se ha venido resolviendo internamente dentro de la entidad.

Dado la complejidad del lote, se han venido desarrollando visitas entre varias entidades, y más específicamente con la Empresa de Agua y Alcantarillado de Bogotá con el equipo de red matriz, donde se obtuvieron planos record de las redes matrices, con el cual se está desarrollando el aislamiento y lineamientos que se deben cumplir para estar acorde con la normativa vigente.

Igualmente la Secretaría viene desarrollando el cerramiento en el tramo superior del lote, en el costado sur oriental de esta forma evitar la disposición de basuras y escombros por parte de los vecinos y habitantes del barrio La paz.

Institución Educativa Distrital Policarpa Salavarieta.

La rectora del colegio informa que tiene una preocupación grande ya que no ven un avance esperado en el fase de diseños e intervención del lote, lo cual preocupa a la comunidad en especial por la actual contingencia, dado que en este momento se está proponiendo por parte del Ministerio y la Secretaria del retorno a los colegios en alternancia de esta manera retornar de manera paulatina.

El colegio siempre ha pensado en tener su propia sede toda concentrada en una misma locación de tal manera que se pueda dar continuidad al proyecto educativo institucional, es entendible que la pandemia ha hecho que no se dé continuidad a las fases de diseño, y que en los seis siguientes meses no van a tener las condiciones higiénico sanitarias para dar atención presencial a nuestros estudiantes ya que las medidas y los protocolos de bioseguridad la infraestructura que requiere el colegio no está adecuada para hacer una atención sostenida a los niños, de ahí la preocupación de un sede que concentre a todos y que dé garantías para este derecho a la educación.

Las preocupaciones de la comunidad por el tema de pandemia hace que haya aplazamientos, se espera que estos tiempos se reduzcan para dar con una sede que cumpla con este derecho, las presiones de regreso a las actividades hace que no contemos con una infraestructura que cumpla con los protocolos de bioseguridad.

Ministerio de Educación Nacional (MEN):

El MEN frente al cumplimiento de la orden de traslado de la universidad, informa que se tienen destinados recursos por \$5.000 millones para la siguiente fase del proyecto, los cuales se encuentran disponibles para girar pero condicionados a la compra del predio, de igual manera solicita precisar el procedimiento para poder disponer de estos recursos.

En cuanto al traslado del colegio, los recursos están administrados a través del FIEE. Ante la preocupación manifestada por la rectora del Colegio Policarpa Salavarieta sobre el retorno a la presencialidad a la sede actual, es preciso indicar que el retorno a la presencialidad será gradual y progresivo y atendiendo a las condiciones específicas de cada institución, de las familias y de los estudiantes; por lo anterior se recuerda que esta gestión está a cargo de la Secretaria de Educación Distrital, siguiendo las pautas del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, la Secretaria de Salud y, en ningún caso se retornara a la institución si no se cuentan con las medidas y

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

protocolos de bioseguridad para garantizar la salud de todos los asistentes. Por último, darle la tranquilidad al colegio que los recursos para la construcción de la nueva sede están siendo administrados por el FIEE, y que de manera conjunta entre el Fondo y la Secretaría se está haciendo seguimiento al proyecto. En igual sentido, se garantiza la prestación del servicio educativo de manera virtual y una vez se cumpla con todas las medidas se realizara el retorno presencial al colegio.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Se Informa que se radicó el informe al Juez 30 administrativo al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co el día 18 de Agosto de 2020, toda vez que de acuerdo con la comunicación del Juzgado no se reciben comunicaciones físicas, y que los mismos se encontraban cerrados por la afectación de la pandemia del COVID-19.

De acuerdo con el compromiso de Comunicación al Colegio y la Secretaria de Educación Distrital sobre la no asistencia de la representante (Rectora) del Colegio Policarpa Salavarrieta - IED, la secretaria técnica del Comité a través de la Unicolmayor realizo del 2 de septiembre de 2020 a la Secretaria de Educación radicado a través del correo electrónico contactenos@educacionbogota.edu.co el día 4 de septiembre de 2020 radicado E-2020-92032, el cual se dio respuesta el día 9 de septiembre de 2020 mediante oficio , el cual indica:

“Desde que soy Rectora del Colegio Policarpa Salavarrieta, y he sido convocada a las sesiones, he mostrado interés y compromiso con la participación. A partir del confinamiento no he recibido oportunamente las invitaciones y convocatoria a las sesiones virtuales; sin embargo, tengo interés por continuar ocupando un lugar en dicho comité.

Reitero datos de contacto:
ZORAYA FLÓREZ ÁLVAREZ
Correo personal: soflora77@yahoo.com
Correo institucional: Inalpoliarpasalav3@educacionbogota.edu.co
Celular: 3152432336”

En cuento al compromiso de la Secretaria de Educación Distrital de remitir copia de la evidencias de las consultas que están desarrollando para los estudios y diseños del colegio, así como los soportes de las socializaciones, el día 25 de agosto de 2020 hizo allegar mediante correo electrónico los siguiente:

Atendiendo a lo solicitado respecto a Colegio Policarpa, relaciono la gestión adelantada con la EAAB:

- En diciembre de 2018, se recibió en la SED la Certificación de Viabilidad y Disponibilidad Inmediata de Servicios Públicos emitida por la EAAB.
- El 31 de enero de 2020, se recibió por parte de la EAAB, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, la identificación de un cuerpo de agua en el predio San Diego, mediante la comunicación E-2020-16758 (anexo 01)
- En mayo de 2020, se solicitó por parte de la SED (comunicado de entrada en la EAAB E-2020-022002), la información específica de las Redes Matrices que pasan cerca al predio destinado para el Colegio.
- En mayo de 2020, la EAAB respondió la solicitud descrita anteriormente con el oficio S-2020-095236 (anexo 02), en el cual entregaron la información sobre las Redes Matrices existentes en el sector.
- En junio de 2020, la SED envió comunicado S-2020-98929 a la EAB (anexo 03), solicitando visita conjunta al predio EAB-SED-Consultoría de obra, para realizar el levantamiento de las cajas existentes de Red Matriz e identificar en sí o la ubicación exacta de las tuberías y estas puedan ser incorporadas a los diseños por la Consultoría. A la fecha estamos a la espera de la respuesta por parte de Red matriz.

Gestión Adelantada con la Secretaría de Planeación Distrital – SPD:

- El 19 de abril de 2020, con el fin de dar trámite a la licencia de urbanismo del predio, solicitamos mediante la comunicación S-2020-63061 (anexo 04), a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la Secretaría de Planeación Distrital, la revisión de la propuesta ajustada de acceso vial, que mantiene la segunda condición del art. 182 y conceptúe sobre las condiciones normas que deben dar cumplimiento los

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

accesos presentados.

- El 27 de abril de 2020, mediante comunicación 2-2020-20007 (anexo 05), la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos de la Secretaría de Planeación Distrital, dio respuesta a la SED indicando que de acuerdo con la contextualización del proyecto expuesta en la reunión y en el radicado del asunto, se precisa que, desde el punto de vista técnico, la propuesta ajustada presentada en comité y de igual manera en la comunicación S-2020-63061, cumple con el numeral 1, literal b del artículo 182 del Decreto 190 de 2004.

Que de acuerdo con Consejo Superior Universitario – CSU, se aprobó para la realización de estudios, técnicos administrativos los predios de Kennedy Carvajal, Suba Tuna Alta y Usaquén Carrera 7 calle 183, para lo cual se realizó la suscripción del Acta de Incorporación # 3 con la Central de Inversiones S.A. – CISA.

CISA elaborará los estudio técnico, jurídico y administrativo de los predios aprobados por el C.S.U., los cual tiene un costo de \$57.970.494 más IVA, para un total **\$68'972.988** y su tiempo de ejecución es de tres meses en los estudios y dos meses de acompañamiento en el proceso de formalización del predio. Este proceso se desarrolla en tres componentes.

COMPONENTE TÉCNICO

- Proceso de investigación jurídica, física, catastral y urbanística

COMPONENTE JURÍDICO

- Elaborar estudio de títulos, a partir del análisis y aporte de los títulos de como mínimo un lapso de 20 años

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- se realizará acompañamiento en el área administrativa, en cuanto a servicios públicos, impuesto predial y contribución de valorización, plusvalía, pagos de impuestos.

Que la misma cuenta con un cronograma en el cual se realice entregas tempranas, y no hasta el final del contrato.

Diagnostico inmueble Kennedy Carvajal: entrega 14 de julio de 2020

Diagnostico inmueble Suba Tuna Alta: entrega 5 de Agosto de 2020

Diagnostico inmueble Usaquén Carrera 7 calle 183: entrega 21 de Agosto de 2020

Toma decisión predio CSU: 24 al 28 de agosto de 2020

Avaluó predio escogido CSU: 9 de noviembre de 2020

Formalización compraventa predio: 26 de noviembre 2020

Avance acta de incorporación No. 3

Segundo Predio Suba – Tuna Alta se tiene las siguientes características:

- Área del lote 18.724 M2, tiene un área construida de 103.45 M2 (enramada).
- Dirección: KR 90 # 165 - 60, cuenta con 2 fachadas.
- El predio cuenta con pocas rutas del SITP, no hay acceso a Transmilenio.
- El uso principal del predio es RESIDENCIAL y sus sectores normativos es complementarios con el uso Dotacional Educativo Metropolitano es de tratamiento y desarrollo.
- El predio requiere para su desarrollo de un instrumento de planeación de mayor jerarquía que corresponde a un plan de Implantación (su desarrollo es de 1 año aproximadamente).
- Para poder desarrollar el predio por plan de implantación requiere tener una vía mínimo de 18 metros en el frente, por lo cual se requeriría adquirir predios vecinos para poder desarrollar la vía hasta la calle 170, ya que la actual es de 6 metros de ancho.
- No tiene afectaciones por inundaciones, remoción en masas, zona de riesgo.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

- En cuento al componente fiscal En consulta realizada en la oficina virtual.shd.gov.co se encontró que a la fecha no se ha cancelado algunos impuestos:
 1. Impuesto predial del año 2020 con plazo a 14/08/2020 por valor de \$29.931.000.00
 2. Impuesto predial del año 2019 se presentó declaración sin pago de impuesto por valor de \$27.714.000.00.
 3. Impuesto predial del año 2018 no se presentó declaración ni pago del impuesto predial.
 4. Impuesto predial del año 2017 se presentó declaración sin pago de impuesto por valor de \$32.002.000.00.
 5. Impuesto predial del año 2016 no se presentó declaración ni pago del impuesto predial.
 6. En consulta realizada en el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU el predio al 5 de julio de 2020 presentaba deuda de valorización por beneficio local Acuerdo 523 de 2013 por valor de \$53.381.800.00 con plazo hasta julio 30 de 2020

Tercer Predio Usaquén – Carrera 7 Calle 173 se tiene las siguientes características:

- Área del lote 14.666 M2, compuesto por 5 predios, tiene un área construida de 7.687,57 M2. Generaría un **costo de la demolición aproximado de: \$1.033.691.956,77**
- Dirección: AK 7 #173 - 64, cuenta con 3 fachadas.
- El predio cuenta con el acceso Transmilenio desde el portal norte y ruta alimentadora 3-2 Codito y multiplex rutas del SITP a toda la ciudad
- El predio indica que la tradición del inmueble el cual viene un predio matriz para todos los 5 predios.
- El uso principal del predio es DOTACIONAL y sus sectores normativos es complementarios con el uso Dotacional Educativo Metropolitano
- El predio requiere para su desarrollo de un instrumento de planeación de mayor jerarquía que corresponde a un plan de Implantación (su desarrollo es de 1 año aproximadamente).

No tiene afectaciones por inundaciones, remoción en masas, zona de riesgo.

CONCLUSIONES CISA
Predio Kennedy - Carvajal

- **No es Viable** la Compra del Inmueble toda vez que, sobre el inmueble recae un embargo por parte de la Superintendencia de Sociedades; se envía oficio a la entidad para solicitar estado del proceso de Ver 01 21/02/2020 S.I. P-I2-D2 reestructuración de la empresa, tiempos y proceso de viabilidad de compra, de la cual se recibe respuesta el 19 de agosto de 2020 en la cual definen: que el 26 de enero de 2018 la superintendencia de sociedades admite a la sociedad Compañía General de Aceros S.A. al proceso de Reorganización en términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, proceso que a la fecha se encuentra en la etapa de acuerdo de reorganización de la sociedad deudora; que actualmente el señor Omar Darío Quijano Reyes, funge como representante legal con funciones de promotor del proceso de insolvencia de la Compañía General de Aceros S.A., en Reorganización, por lo que se podrá contactarse directamente con este, a efectos de validar toda la información requerida respecto del inmueble objeto de su consulta; y consultar el Régimen de Insolvencia -Ley 1116 de 2006-, con el fin de conocer las prohibiciones de la concursada a partir de la fecha de presentación de la solicitud de admisión al proceso de reorganización, entre ellas, la de no efectuarse enajenaciones de bienes u operaciones que no correspondan al giro ordinario de los negocios del deudor o que se lleven a cabo sin sujeción a las limitaciones estatutarias aplicables; salvo que exista autorización previa, expresa y precisa del juez del concurso.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

CONCLUSIONES CISA
Predio Suba – Tuna Alta

- Teniendo en cuenta que a la fecha sobre el inmueble se encuentra vigentes medidas cautelares que implicarían su salida del comercio y sumado a lo anterior que en la tradición se encuentran posibles indicios que el inmueble hubiere tenido vínculos con dineros del narcotráfico, se ha de sugerir atendiendo al principio de precaución que **no sea considerado como viable el predio**, hasta que no sea cualificada la buena fe del comprador indagando por las personas citas en líneas anteriores y descartando con la sentencia de extinción de dominio de la sociedad que este bien no se encuentre relacionado en el proceso.
- Lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de EXTINCIÓN DE DERECHO DE DOMINIO es un mecanismo mediante el cual el Estado puede perseguir los bienes de origen o destinación ilícita, a través de una vía judicial que tiene como finalidad declarar la pérdida del derecho de propiedad de dichos recursos, y que la misma no le sería oponible prescripción alguna.

CONCLUSIONES CISA
Predio Usaquén – Carrera 7 Calle 173

- Revisada la tradición de los inmuebles de la misma manera que consultados los propietarios inscritos y su tradición en listas restrictivas **se considera que predio es VIABLE** para ADQUISICIÓN y/o COMPRAVENTA, teniendo en cuenta que el mismo a la fecha no cuenta con medidas cautelares, gravámenes o limitaciones al dominio que saquen él inmueble del comercio del comercio.
- Para la construcción de la sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se recomienda realizar el englobe con predios colindantes que permita desarrollar plan de regularización y manejo ante la Secretaría Distrital de Planeación con una sola unidad predial, no obstante, esta condición no es exigible en el marco que el área total de los cinco inmuebles es cercana a los 14.666,51 m². Sumado a esto se recomienda que se adquiera la totalidad de los 5 inmuebles del que es parte este inmueble por la distribución de los linderos y las construcciones que ellos son parte.

El **Consejo Superior Universitario** analizó el informe final presentado por la Central de Inversiones CISA sobre cuatro predios con el fin de adquirir un terreno para la construcción de la nueva sede de la Universidad. El informe de CISA presentó como viables el predio ubicado en la localidad de Usaquén en la carrera 7 con calle 173 y el ubicado en la localidad de Engativá en la Avenida Boyacá con calle 66A. En este sentido, decidió definir como primera opción el predio de Usaquén y como segunda el predio de Engativá y autorizó al Rector(e) para iniciar, asesorándose de CISA, la negociación del caso con los propietarios del predio de Usaquén y contratar el avalúo comercial correspondiente según el desarrollo de las negociaciones.

Por lo anterior Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante comunicación dirigida tanto al Ministerio de Educación Nacional como al Juez 30 administrativo de fecha 2 de septiembre de 2020, informa que en sesión del 01 de septiembre de 2020, analizó el informe final presentado por la Central de Inversiones S.A. – CISA, sobre cuatro predios con el fin de adquirir un terreno para la construcción de la nueva sede de la Universidad. El informe de CISA, presentó como viables el predio ubicado en la localidad de Usaquén, en la carrera 7 con calle 173 y el ubicado en la localidad de Engativá, en la Avenida Boyacá con calle 66A. En este sentido, decidió definir como primera opción, el predio de Usaquén y como segunda, el predio de Engativá. Asimismo, autorizó al Rector (e) para iniciar, asesorándose de CISA, la negociación del caso con los propietarios del predio de Usaquén y contratar el avalúo comercial correspondiente, según el desarrollo de las negociaciones.

En consecuencia, de conformidad con el cronograma definido para la ejecución del proyecto, se tiene prevista la adquisición predial y la firma de la escritura pública para el mes de noviembre de 2020. Además, teniendo en cuenta que para el año 2020, en el presupuesto de inversión del Ministerio de Educación Nacional (Decreto 2411 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020), se encuentran incluidos cinco mil millones de pesos en el proyecto: “Ampliación de mecanismos de fomento de la educación superior Nacional”, los cuales serán girados a la Universidad, una vez se realice la adquisición del predio por parte de Unicolmayor, **respetuosamente solicitamos se nos informe el procedimiento o trámite que debe surtir la entidad para el giro de dichos recursos, con el fin de poder garantizar la contratación de la**

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

siguiente etapa, consistente en los estudios y diseños del proyecto para la nueva sede.

Que Unicolmayor ya se encuentra adelantando los tramite de los avalúos correspondiente con la Unidad Administrativa Especial Castro Bogotá, los cuales tiene un costo aproximado de \$49.197.669, y de acuerdo con el cronograma de trabajo se tendrían en la última semana de octubre de 2020.

Avalúo	44 días	lun 7/09/20	lun 9/11/20	
Enviar a hacer Avalúo	1 día	lun 7/09/20	lun 7/09/20	Ingeniero Catastral
Hacer Avalúo	35 días	mar 8/09/20	mar 27/10/20	Catastro Distrital
Recibir Avalúo	1 día	mié 28/10/20	mié 28/10/20	Ingeniero Catastral
Control de Calidad Avalúo	3 días	jue 29/10/20	mar 3/11/20	Ingeniero Catastral
Ajustes al Avalúo	3 días	mié 4/11/20	vie 6/11/20	Catastro Distrital
Presentación Avalúo	1 día	lun 9/11/20	lun 9/11/20	Jefe de Saneamiento
Formalización de la Compraventa	56 días	lun 7/09/20	jue 26/11/20	
Elaboración de Minuta - Promesa y Reparto Notarial	38 días	lun 7/09/20	jue 29/10/20	Profesional Juridico
Consecución de Paz y Salvos, poderes, otros	32 días	lun 7/09/20	mié 21/10/20	Ingeniero Apoyo
Consolidación de Documentos Compraventa	1 día	mar 10/11/20	mar 10/11/20	Jefe de Saneamiento
Firma de Escritura	1 día	mié 11/11/20	mié 11/11/20	UNICOLMAYOR Propi
Segumiento al Registro	10 días	jue 12/11/20	jue 26/11/20	Profesional Juridico

La Dra. Raquel Diez informa sobre el compromiso por parte del Consejo Superior Universitario de Unicolmayor, el cual estuvo en la agenda estratégica y se dio cumplimiento al mismo, se aclara que en los predios de Usaquén uno de los predios está compuesto por 11 propietarios, los cuales manifestaron su intención de escuchar ofertas económicas a través de una sola persona.

Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura manifiesta que tiene dos obligaciones una la adquisición de la totalidad del predio a la Lotería de Cundinamarca una vez se traslade la universidad y el colegio, y la segunda las obras de ampliación del Museo Nacional, que teniendo en cuenta que en el panorama cercano no se realizará la entrega del predio para su adquisición por parte del Ministerio; sin embargo el Ministerio en el marco de mediano y largo plazo ha asignado de partidas presupuestal en el Ministerio de Hacienda para la adquisición predial, pero que continúan en la expectativa como se desarrollen los avances tanto de la universidad como del colegio.

Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

El Ministerio reitera la posición que hasta tanto no se tenga un predio definitivo y escriturado no se puede avanzar, el Ministerio estará pendiente de la información de los avances respectivos y que se surta el tramite informado.

Lotería de Cundinamarca

Desde la lotería de Cundinamarca, se solicita copia de las actas de los comités de verificación que se han realizado en el último año, para de esta manera revisar cómo ha sido la trazabilidad en el último año, como segundo en la revisión del fallo se manifiesta la preocupación, en tanto los tiempos otorgados en el fallo judicial se cumplieron, tiempos de 5 años, 3 años y 5 años respectivamente a Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Secretaría de Educación Distrital (Alcaldía de Bogotá) y Museo Nacional adscrito al Ministerio de Cultura, para que se aplique la celeridad en todos los procesos que faltan para dar cumplimiento a este fallo.

En cuento al Colegio Policarpa, es preciso indicar que el sector de la construcción fue uno de los primeros que se reactivó, por tanto, preocupa un poco en qué medida se van a aplazar estos tiempos en estudios y diseños y construcción; asimismo, se requiere información de la Secretaría de Educación Distrital, sobre la fecha en la que está proyectada el inicio y terminación de esa construcción. De acuerdo con la sesión pasada el Ministerio de Hacienda había solicitado ubicar el predio lo más rápido posible, con el fin de destinar esos recursos para la vigencia 2021, solicito se informe hasta que fecha se tiene para que Unicolmayor pueda destinar esos recursos.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

En cuento al Museo Nacional y al Ministerio de Cultura, si bien han trascurrido estos 5 años a la espera de frente a lo que pase con las otras instituciones, se observa que han sido pasivos y expectantes, por lo que se somete a consideración del Ministerio de Cultura que se realice un primera adquisición del lote A donde funciona el Panóptico (Museo Nacional) el cual no tiene ningún inconveniente, y después se puede realizar la adquisición del lote B donde funciona el colegio y la universidad, ya que después de 5 años se hagan las gestiones para la adquisición del predio y de esta manera ver un primer cumplimiento del fallo judicial.

Finalmente, se han enviado comunicaciones al Distrito, Colegio, Universidad y Museo Nacional, para que de manera concertada se realice el pago de un canon de arrendamiento por la ocupación del espacio que tienen actualmente, ya que de acuerdo con la Contraloría se está generando un detrimento para la entidad tener un predio que no genera ingresos. Se reitera este llamado que se ha realizado de forma escrita, para que puedan revisar la viabilidad del canon de arrendamiento, toda vez, que de acuerdo con lo expuesto estamos a años que se materialice este hecho.

Se solicita celeridad en el cumplimiento, ya que si bien, en los informes se evidencia un avance el desarrollo de las entidades, para la lotería de Cundinamarca no es satisfactorio, por lo que se recuerda que estamos ante el acatamiento de un fallo judicial y ya se vencieron los términos. Se evidencia que no han realizado las acciones idóneas y pertinentes en materia de celeridad dentro del marco de sus funciones, para preservar el patrimonio cultural y dar cumplimiento al fallo judicial.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

El Dr. Carlos Ortiz Rojas, jefe de la oficina jurídica de Unicolmayor manifiesta que con respecto a lo expuesto por parte de la Lotería de Cundinamarca, me permito recordar que el señor Juez de la Republica está enterado de toda la situación y es El, el que nos tiene que exhortar a dar cumplimiento, que si bien es cierto estamos pasado de tiempo se ha realizado avances, y que este no es el escenario propicio para hablar de canon de arrendamientos y/o si tenemos la calidad de arrendatarios y ustedes de arrendadores ya que dentro de este proceso no existe esa situación jurídica ya que se tiene una posesión del inmueble que estamos ocupando, ya que este tema se ha hablado hace más de 3 años frente el juez y este informe que no trajeran más problemas y no vinieran a cobrar arriendos, si no a dar cumplimiento al fallo.

Nosotros hemos contestado muy respetosamente las peticiones que ha realizado la Lotería de Cundinamarca sobre un canon de arrendamiento, por lo anterior se exhorta a la lotería que este no es el escenario para el cobro de arrendamientos.

Ministerio de Educación Nacional

La Dra. Clara Inés Páez, Secretaria General del Ministerio, señaló que estamos muy atentos y expectantes a esta reunión, para ver los avances y cumplimientos de los compromisos que tenemos como entidad.

Movimiento Cimarron Nacional

Nos complace los avances que han tenido el proyecto, sin embargo solicitamos celeridad por el derecho a la educación de todos los jóvenes que tiene sus educación en el Colegio Mayor de Cundinamarca, consideramos tantas entidades del estado deberían actuar con mayor precisión, me preocupa la suma de \$5.000 millones de pesos que destinó el Ministerio para el proyecto en este año, solicito celeridad y darle calidad a la educación que tienen los estudiantes.

Gobernación de Cundinamarca

Después de participar durante más de dos años en las mesas de seguimiento al fallo judicial, vemos con beneplácito que al día de hoy veo luz verde la adquisición del lote de la universidad, el gobierno departamental ve que se dé celeridad al cumplimiento de la acción popular, ve que después de dos largos años de presentaciones y presentaciones se consolide la adquisición el próximo 26 de noviembre.

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Comunidad del Colegio

Encuentra que ha esta fecha no se han dado respuestas claras y concretas por parte de la Secretaria de educación y el Ministerio, a los requerimientos que se hicieron por parte de la Personería distrital, al día de hoy no todavía estamos es estudios y diseños y no se tiene informes avances precisos, con fecha exactas, se ha solicitado una cita desde el mes de febrero con la alcaldesa, secretaria de educación, sobre los avances de este proceso, no se ve una respuesta a los requerimientos que ha hecho la comunidad desde el mes de diciembre.

Ministerio de Educación

Solicita informe a la Secretaria de Educación Distrital sobre el tema arbóreo informado en el anterior comité y sobre la divulgación de diseños con la comunidad. En cuanto a lo manifestado por el representante de la comunidad, solicita precisión sobre cuáles requerimientos se encuentran pendientes, por cuanto, a la fecha no existen requerimientos o peticiones pendientes por resolver.

Se solicita a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, información sobre los acercamientos que se han tenido con los propietarios del predio de Usaquén Cra 7, para la posible compra del mismo. En igual sentido, se solicita una reunión conjunta entre la Universidad y el Ministerio para revisar los trámites correspondientes, a fin de realizar el giro de los recursos durante esta vigencia.

Frente a la afirmación del Movimiento Cimarron, sobre los \$5.000 millones de pesos, es importante aclarar que durante los últimos 3 años no habido representación de este movimiento en el comité, por lo que el Ministerio se permite contextualizar de manera breve los recursos que ha dispuesto para este proyecto. Así las cosas, durante la vigencia 2017 giró aproximadamente \$9.000 millones de pesos y por recursos del CREE se cuentan con aproximadamente con \$22.000 millones de pesos. En el año 2019 se dispusieron \$10.000 millones de pesos, lo cuales ante la no adquisición de un predio por parte de Unicolmayor no se pudieron girar, razón por la cual el Ministerio de Hacienda realiza un ajuste presupuestal y para la vigencia 2020 el 50% del valor, unos \$5.000 millones de pesos. El Ministerio siempre ha tenido la disposición para acatar el fallo judicial y así se demuestra con las acciones realizadas durante estos cuatro años, en igual sentido, ha brindado el apoyo necesario a la Universidad en el proyecto para la nueva sede, sin embargo, ante la ausencia de definición del predio para su construcción, no se ha podido materializar el giro de los recursos.

Una vez se dé trámite a la adquisición predial, se continuará con la siguiente fase del proyecto que corresponde a los estudios y diseños..

Secretaria de Educación Distrital

En cuanto al tema de la situación arbórea, ya se realizó el inventario de todas las especies arbóreas que se tienen en el predio, el avance el proyecto se encuentra en esquema básico por lo cual se han realizado un gran cantidad de visitas al predio y al colegio para revisión de las condiciones técnicas, si bien el sector de la construcción es unos de los primeros en iniciar, me permito aclarar que el proyecto del colegio se encuentra una etapa de estudios y diseños y no en una etapa de construcción, una vez esta fase de diseños este culminada la cual fue afectada por el tema de la pandemia y se cuente con licencia de construcción se da inicio a las obras, después de un proceso de licitación para el contratista de obra.

En cuento a la socialización del diseño, se realizara una vez termine la suspensión al contrato tanto por el contratista como por la interventoría, así mismo se está pendiente la respuesta a las observaciones sobre el inventario forestal para proceder ante la Secretaria de Ambiente.

Comunidad del Colegio

De qué manera se está realizando la socialización de los diseños con la comunidad, ya que se tiene informado que estos ya se levantaron y se realizaron.

Secretaria de Educación Distrital

No se ha terminado los diseños, nos encontramos en esquema básico, unos estudios y diseños se componen de

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

tres etapas; esquema básico, anteproyecto y proyecto, en desarrollo de esta primera fase una vez termine la suspensión del contrato se realizara la socialización.

Ministerio de Educación

Se solicita que se defina una fecha después de la terminación de la suspensión, para realizar una reunión con la comunidad y el contratista sobre los temas básicos de esta etapa de estudios y diseños.

Secretaria de Educación Distrital

Me permito informar que el años pasado se alcanzaron a realizar dos talleres con la comunidad, y dado la solicitud del representante de la comunidad educativa, podemos realizar un nuevo taller con el acompañamiento de la parte técnica y se realizaría un avance de los diseños igualmente.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Me permito informar ya se ha realizado una reunión previa con los propietarios, y que se cuenta con manifestación escrita todos los propietarios en la que informan que están prontos a escuchar la oferta y realizar la negociación después de tener el avalúo correspondiente por parte de Uicolmayor.

Institución Educativa Distrital Policarpa Salavarrieta.

Veo con preocupación lo informado por parte de la Lotería de Cundinamarca, en cuanto al cobro de un arriendo al colegio, por cuanto el colegio ha estado más de 70 años en el predio y este tipo de solicitudes se realiza de la mejor manera entre entidades, y veo que la propuesta de venta del predio por parte de la lotería de Cundinamarca, por lo que exhorto a la Subdirección de construcciones a agilizar el proceso de construcción de la sede nueva y mostrar mayores avances, que nos dejen tranquilos.

Lotería de Cundinamarca

Como parte de este comité, queremos informar que somos afectados por ser dueños del inmueble donde funcionan estas entidades, que nuestras apreciaciones se ha hecho de manera respetuosas hacia las diferentes entidades en la cual se solicita que evalúen la posibilidad de tomar ciertas decisiones respecto al caso que nos atañen, en que cada entidad defienden sus intereses en especial por nuestro contexto por los entes de control hacia nosotros, y solicitar amablemente se tomen apresuren en los tiempos y se tomen las mejores medidas para que los tiempos sean idóneos en el cumplimiento de un fallo judicial.

Ministerio de Hacienda

Me permito aclarar el Ministerio de Hacienda lleva más de 5 años esperando que se resuelva el tema de lote, ya que para poder realizar la asignación de recursos a la infraestructura la construcción de la Universidad se requiere un lote, y quien tiene la autonomía para la toma de la decisión frente al mismo es el Concejo Superior Universitario de la Uicolmayor, a la cual se le han venido asignando recursos para la adquisición del lote, y aclarar que es a través del Ministerio de Educación Nacional que incluya o solicite y priorice los recursos respectivos en las diferentes vigencias, ya que la Universidad no está directamente el Presupuesto General de la Nación, lo cual no ha sido posible ya que no existe un lote.

Ya se había presentado incluso un proyecto al Departamento Nacional de Planeación en el cual se había costeado el valor de la infraestructura, sin embargo no existe un predio todavía con el cual se pueda asignar recursos.

Adopción de tareas y compromisos:

4. Se acuerdan las tareas enunciadas en el acápite correspondiente del presente documento.

Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación:

Fecha y hora: 23 de noviembre de 2020, hora 8:00 am

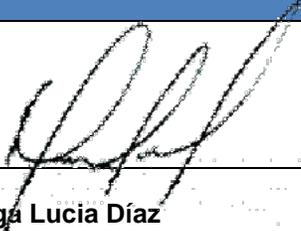
SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Lugar: pendiente por definir.

Compromisos o acuerdos			
N°	Actividad	Responsable	Fecha
1.	Envió a la Lotería de Cundinamarca copia de las actas del comité de verificación del fallo judicial que se ha realizado en el último año.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	22-09-2020
2.	Adelantar reunión entre Unicolmayor y el área técnica del Ministerio de Educación Nacional para el giro de los recursos.	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y Ministerio de Educación Nacional	15-10-2020
3.	Reunión con la comunidad de los avances del proyecto, y socialización y concertación de los diseños (Esquema Básico)	Secretaria de Educación Distrital, Ministerio de Educación,	Del 5 al 9 de octubre de 2020

Anexos:	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación Unicolmayor. 2. Oficio de Requerimiento y respuesta por parte de secretaria de educación delegado ante el comité 3. Oficios de gestión ante las diferentes entidades por parte de Secretaria de Educación. 		

Fecha distribución del acta	29 de Septiembre de 2020- versión para observaciones por parte de las entidades
Acta elaborada por	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Acta distribuida a	Integrantes del Comité de Verificación

Presidente Comité (MEN)		Secretaria Comité (UNICOLMAYOR)	
Firma		Firma	
Nombre	Clara Inés Páez Jaimes	Nombre	Dr. Olga Lucia Díaz
Entidad y Cargo	Secretaria General Ministerio de Educación Nacional	Entidad y Cargo	Rector Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA REUNIÓN

Revisó	
	Dr. Carlos Ortiz
	Jefe Oficina Jurídica Unicolmayor
Proyectó	
	Luis Fernando Quesada Saltarin
	Gerente Proyecto Nueva Sede Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (UNICOLMAYOR)